



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 12 ABR 2018

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 128/2017, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN COLOR PARA LA SECRETARÍA CONTABLE DEL T.C.P.”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 199/2017, obrante a fojas 57/60, se adjudicó la contratación directa para el alquiler de un equipo multifunción color, por el término de 16 (dieciséis) meses, a la firma NEWXER S.A., para el uso de la Secretaría Contable.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, bajo el N° 107 del registro del Tribunal de Cuentas, con vigencia a partir del día 23/6/2017 hasta el 30/9/2018.

Que de acuerdo a la cláusula quinta del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma mensual de \$ 2.100 (dos mil cien pesos), compuestos por copias, digitalizaciones e impresiones libres, servicio de mantenimiento con provisión de repuestos, excluyendo la provisión de papel, tonner y unidad de imagen.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00002960, obrante a foja 193, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de marzo de 2018, por la suma de \$ 2.100 (dos mil cien pesos).

Que mediante Nota Interna N° 590-AI-2018, el Asesor Informático, informa que se ha dado cumplimiento del servicio prestado por la firma

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

NEWXER S.A. durante el mes de marzo de 2018, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 196 y 197, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 17/2018, obrante a foja 147.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

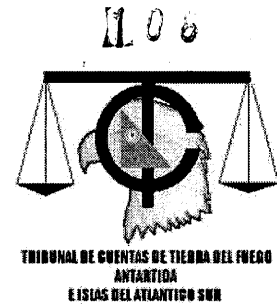
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto del alquiler de un equipo multifunción color, para el uso de la Secretaría Contable, prestados en el marco del Contrato N° 107, por la suma de \$ 2.100 (dos mil cien pesos), correspondiente al mes de marzo de 2018. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00002960, por la suma total de \$ 2.100 (dos mil cien pesos), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 /2018.**

TCP
<del>Revisado</del>
<del>Controló</del>
CG
Corrigió

C.P. Diego Martín PASCUAS  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

